

TRÁMITES CASIA

SOLICITUD DE CAMBIO DE MEDIO DE TRANSMISIÓN

Clasificación CASIA	Tipo de caso: <i>Trámite</i>	Categoría: <i>Cambio medio transmisión Aut.RED</i>
	Materia: <i>Gestión de Autorizados</i>	Subcategoría: <i>Cambio medio transmisión Aut.RED</i>
Información del trámite	<p>A través de este trámite se podrá solicitar el cambio de medio de transmisión.</p> <p>Solo se permitirá el cambio de medio de transmisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RED Internet a RED Directo - RED Directo a Sistema de Liquidación Directa. - Cualquier otra solicitud de cambio de medio de transmisión implica la concesión de una nueva Autorización RED. <p><u>OTROS REQUISITOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * En el momento del cambio de RED Internet a RED Directo las empresas asignadas a la Autorización RED podrán tener de alta un máximo de 15 trabajadores. * El cambio de medio de transmisión, supone que TODAS LAS EMPRESAS O AFILIADOS asignados a la Autorización RED, deberán transmitir por el nuevo medio. * No se permitirá el cambio de medio de transmisión si: <ul style="list-style-type: none"> - Hay pendiente un cambio de usuario principal. - Hay envíos pendientes de proceso. - Es una Autorización RED Jerarquizada <p>El solicitante del trámite deberá ser, según las normas asociadas a cada uno de ellos, el legitimado para formularlo (representante legal y/o usuario principal de la Autorización RED) y deberá emplear un tipo de firma electrónica válida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITANTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA AUTORIZACION RED: <ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones RED persona física: deberán ir firmadas con el certificado electrónico del propio Autorizado RED que será a su vez el usuario principal: (el IPF de la autorización RED deberá coincidir con el del certificado electrónico utilizado en la firma) - Autorizaciones RED persona jurídica: deberán ir firmadas con certificado electrónico de representación (el NIF de la Autorización RED deberá coincidir con el del certificado electrónico utilizado en la firma); o con certificado digital de persona física del representante legal, en cuyo caso deberá acompañar escrituras u otra documentación que lo acrediten como tal • SOLICITANTE USUARIO PRINCIPAL DE LA AUTORIZACION RED: <p>En todos los casos deberán ir firmadas con certificado electrónico de persona física del usuario principal (el IPF del usuario principal deberá coincidir con el del certificado electrónico utilizado en la firma)</p>	
Documentación del trámite	<p><u>Formulario FR106.- Solicitud de cambio de medio de transmisión</u></p>	
Datos complementarios CASIA	<p>No aplica</p>	